EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
MC-CLD-1010-0045-2024.

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL CUARTO DE RESIDUOS APROVECHABLES

En Manizales, Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024, se reúne en pleno el Comité de Evaluación técnico-económico designado para el presente proceso de selección, conformado para proceder a efectuar la evaluación del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0045-2024** que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL CUARTO DE RESIDUOS APROVECHABLES".** Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentaron oportunamente ofertas de los siguientes proveedores:

No.	PROPONENTES
1	HIDROSFERA INGENIERIA SUBTERRANEA S.A.S.
2	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ
3	ENGIENEER SAS
4	INNOVA PROYECTOS S.A.S

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 19.3. REQUISITOS PONDERABLES, de los estudios previos que forman parte integral de la invitación pública, *1.La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el MENOR VALOR IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre dentro de los parámetros y topes establecidos para la oferta económica ya indicados, y satisfaga las necesidades de la entidad (o sea, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).*

No.	PROPONENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELIGIBIDAD
1	HIDROSFERA INGENIERIA SUBTERRANEA S.A.S.	$12.662.337	1
2	MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ	$12.930.211	2
3	ENGIENEER SAS	$13.478.900	**3**
4	INNOVA PROYECTOS S.A.S	$14.189.676	4

Conforme a lo anterior, el comité evaluador de los aspectos técnico-económicos procede a evaluar la oferta económica presentada y ubicada en primer lugar, por lo que de acuerdo con la información allegada en su propuesta se procedió verificar su ofrecimiento económico tomando como referente la inclusión de todos los bienes y/o servicios requeridos, permitiendo así efectuar una comparación objetiva, el comité evaluador procedió a verificar la propuesta del proponente **MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ**. NIT. 30313619-1 oferta que resulto rechazada de plano a razón de que dicho proponente estaría incurso en las causales de rechazo, como se establece en el ANEXO A LA INVITACION PUBLICA subnumeral 3 Numeral 1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: ""3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley".

Así las cosas, el comité evaluador designado para el presente proceso de contratación no tendrá en cuenta la propuesta presentada por el proponente **MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ**. NIT. 30313619-1 por encontrarse RECHAZADA.

Por lo anterior la entidad procederá a evaluar la oferta del proponente ubicado en tercer lugar **ENGIENEER** S.A.S. NIT. 901231436-7 en los siguientes términos:

PROPONENTE No.3			
ENGIENEER SAS NIT. 901231436-7			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $13.478.900 COP			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (FORMATO No.7). Subnumeral 1 Numeral 19.1.2			
Certificación 1.			
Nombre del contratante: CENAC USAQUEN	X		
Nombre del contratista: ENGINEER SAS	X		
No. De contrato: 240-CENAC-USAQUEN-2020	X		
Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LA ESCUELA DE INFANTERIA – ESINF Y LA BRIGADA CONTRA LA MINERIA ILEGALDEL EJERCITO NACIONAL-BRCMI, UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC – USAQUEN – VIGENCIA 2020	X		
Fecha de suscripción y terminación: Inicio: 07 DE DICIEMBRE DE 2020 Terminación: 21 DE DICIEMBRE DE 2020	X		
Valor: $ 57.018.966,25	X		
Porcentaje de participación: 100%	X		
Fecha de expedición certificación: 6 DE MAYO DE 2021.	X		
Expedida por la persona competente: MAYOR DIEGO ARMANDO ORTIZ LOSADA (SUPERVISOR DE CONTRATO)	X		
Certificación 2.			
Nombre del contratante: RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN NORTE DE SANTANDER – CUCUTA	X		
Nombre del contratista: ENGINEER SAS	X		
No. De contrato:	X		

SENA	**EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA** **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA** **MC-CLD-1010-0045-2024.** **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL CUARTO DE RESIDUOS APROVECHABLES**

PROPONENTE No.3			
ENGIENEER SAS NIT. 901231436-7			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $13.478.900 COP			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
AO-085 DE 2019			
Objeto: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA ADECUACIÓN AREA DE OFICINA SPA PALACIO DE JUSTICIA VIEJO ARAUCA EN LAS CONDICIONES TECNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAD POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA.	X		
Fecha de suscripción y terminación: Inicio: 27/12/2019 Terminación: 11/01/2020	X		
Valor: $35.122.815	X		
Porcentaje de participación: 100%	X		
Fecha de expedición certificación: 14 DE ENERO DE 2020	X		
Expedida por la persona competente: MARIA CONSUELO CHINCHILLA EPALZA (SUPERVISORA DE CONTRATO)	X		
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SG-SST. (ANEXO No.8). De acuerdo con lo señalado en el Subnumeral 2 del Numeral 19.1.2 de los Estudios Previos.	X		El oferente subsana con certificación emitida por la ARL SURA con una implementación del SG-SST en 100%, por lo tanto no aplica plan de mejoramiento
Plan de mejoramiento	N/A		N/A
PROPUESTA ECONÓMICA. De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS en el numeral 3. Propuesta económica de los Estudios Previos.(1,2,3,5)	**X**		
RECURSO HUMANO: **Maestro de obras**	**X**		

PROPONENTE No.3			
ENGIENEER SAS NIT. 901231436-7			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $13.478.900 COP			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formación: Técnico o tecnólogo en construcción debidamente certificado por el COPNIA. Tres (3) años de experiencia desde la expedición de la Matricula. Como Supervisor y/o Maestro en obras en obras de construcción y/o interventorías en Adecuaciones, remodelaciones y/ reparaciones en edificaciones institucionales con un área de intervención sumada al menos de 100 m2.			
(1) Residente Seguridad y salud en el trabajo. profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente. Profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente. Curso de 50 horas sobre la implementación del SG- SST o actualización de 20 horas vigente. Coordinador de trabajo seguro en alturas vigente. Como profesional en seguridad y salud en el trabajo, en obras civiles, con un (1) año de experiencia a partir de la expedición de la licencia.	X		El oferente subsana con hoja de vida de profesional en seguridad y salud en el trabajo con certificaciones acorde a lo solicitado.
NOTA: El proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación: Copia de la cedula de ciudadanía, Hoja de vida, copia del título académico de formación, copia de la tarjeta o matrícula profesional, certificados laborales que demuestren la experiencia solicitada, las cuales deberán llevar nombre o razón social de la empresa o de la entidad, tiempo de servicio, relación de funciones u obligaciones según sea el caso, no se aceptan auto certificados. El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por			

PROPONENTE No.3			
ENGIENEER SAS NIT. 901231436-7			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $13.478.900 COP			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato. Para los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
HABILITADO			
OBSERVACIONES			
Teniendo en cuenta que el proponente **ENGIENEER SAS.,** ha presentado en esta ocasión todos los documentos requeridos se califica como HABILITADO. Ya que subsanó dentro del terminó correspondiente.			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, la oferta presentada por el proponente **ENGIENEER SAS, CUMPLE** con lo requerido por la entidad. Por lo tanto, la oferta resultó **habilitada**, en el componente técnico por lo que el comité evaluador designado **SI** recomienda aceptar la oferta

LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA
Arquitecto Contratista Sena Regional Caldas

SANDRA MILENA GONZALEZ
Profesional SST – Despacho Regional